



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 20, Apartado A, Inciso I, Fracción II del Reglamento General de Exámenes, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Facultad de Derecho a través de la División de Educación a Distancia, invita a los (las) alumnos (as) con estudios de **Licenciatura en Derecho**, pertenecientes a todos los planes de estudio, interesados en obtener su título profesional mediante la opción de titulación por “Ampliación y Profundización de Conocimientos”, a cursar el Diplomado en **“DERECHO PENAL”**, con duración de 240 horas académicas, que se impartirá en la **modalidad a distancia**, del 28 de mayo al 16 de octubre de 2020.

PERFIL DEL ASPIRANTE

- Ser egresado(a) de la Facultad de Derecho de la UNAM, FES Acatlán, FES Aragón, o en su caso de Escuelas Incorporadas a la UNAM.
- Tener liberado el Servicio Social o en su caso haber concluido con fecha máxima 30 de abril de 2020 (**Art. 7º inciso b de los Lineamientos Generales para las Forma de Titulación de la Facultad de Derecho**).
- Tener cubierto íntegramente el plan de estudios que le corresponda.
- Cubrir la cuota de recuperación de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), al momento de su inscripción. (NO DEBERÁN CUBRIR NINGÚN PAGO HASTA QUE SE CONFIRME SU INSCRIPCIÓN DEFINITIVA, MEDIANTE LA REVISIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN).

Para casos de Ampliación y Profundización de Conocimientos:

- ❖ Aspirante titulado de la Licenciatura en Derecho o carrera afín, deberá acreditar el grado de estudios presentando cédula profesional expedida por la autoridad correspondiente.



DOCUMENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO

1. **Comprobante de registro.**
2. Constancia de terminación de estudios y/o Historia Académica actual del SIAE.
3. Carta de Liberación de Servicio Social, emitida por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa de la UNAM (si fue emitida antes de 2000, deberá actualizarse).
4. Acta de nacimiento.
5. Identificación oficial (ambos lados).
6. Carta compromiso dirigido al Jefe de la Sección Escolar del SUAyED donde declare que:

“Manifiesto a protesta de decir verdad, que los documentos entregados, corresponden a sus originales y son legítimos. Me comprometo a exhibir los originales de los documentos en el momento en que me lo solicite la División de Educación a Distancia de la Facultad de Derecho.

Asimismo, autorizo a la Sección Escolar del SUAyED, a realizar las investigaciones necesarias para el trámite correspondiente.

He leído y acepto cada uno de los términos, plazos y condiciones de la presente convocatoria.

También estoy de acuerdo que en caso de no cubrir el mínimo de participantes requeridos, la División, La Facultad y la Universidad se reservan el derecho de reprogramar o cancelar la actividad académica.”

EGRESADOS(AS) DE FES ACATLÁN O FES ARAGÓN.

Además de los documentos anteriormente enlistados.

1. **Dictamen de cumplimiento de requisitos para inscribir el diplomado como forma de titulación, firmada por el jefe de carrera del plantel donde cursó la licenciatura.**
2. Una fotografía tamaño título, b/n, con retoque, vestimenta formal (mujeres blusa blanca y hombres con camisa blanca, ambos casos con saco color oscuro). Anotar en la parte de atrás, nombre completo del alumno(a), nombre y fecha del Diplomado. (Este requisito se entregará físicamente una vez que se reanuden las actividades presenciales en la Universidad).

EGRESADOS(AS) DE INSTITUCIONES INCORPORADAS A LA LICENCIATURA EN DERECHO.

1. **Dictamen, el cual deberán solicitar en el Departamento de Servicio Social y Titulación de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios. (sstitulacion@dgire.unam.mx / Tel. 56.22.60.28).**
2. Acta de nacimiento.
3. Identificación oficial (ambos lados).
3. Una fotografía tamaño título, b/n, con retoque, vestimenta formal (mujeres blusa blanca y hombres con camisa blanca, ambos casos con saco color oscuro). Anotar en la parte de atrás, nombre completo del alumno(a), nombre y fecha del Diplomado. (Este requisito se entregará físicamente una vez que se reanuden las actividades presenciales en la Universidad).



EL REGISTRO SE REALIZARÁ TODA VEZ QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS NOTIFIQUE A LA FACULTAD DE DERECHO QUE EL O LA ASPIRANTE ES APTO(A).

DIPLOMADO CURRICULAR. En caso de que se trate de un(a) profesionista titulado ante la Dirección General de Profesiones y cuente con Cédula Profesional:

1. Escaneo de cédula profesional por ambos lados.
2. Acta de nacimiento.
3. Una fotografía tamaño título, b/n, con retoque, vestimenta formal (mujeres blusa blanca y hombres con camisa blanca, ambos casos con saco color oscuro). Anotar en la parte de atrás, nombre completo del alumno(a), nombre y fecha del Diplomado. (Este requisito se entregará físicamente una vez que se reanuden las actividades presenciales en la Universidad).

ESTRUCTURA ACADÉMICA

DIPLOMADO "DERECHO PENAL" DEL 28 DE MAYO AL 16 DE OCTUBRE DE 2020			
MÓDULO	DURACIÓN	FECHA LÍMITE PROPUESTA PARA ENTREGAR ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	FECHA Y HORARIO DE EXAMEN FINAL DE MÓDULO
MÓDULO I: DERECHO PENAL CONSTITUCIONAL	28 de mayo al 19 de junio de 2020	18 de junio de 2020	19 de junio de 2020, de 10:00 a 17:00 horas
MÓDULO II: DERECHO PENAL SUSTANTIVO	22 de junio al 03 de julio de 2020	02 de junio de 2020	03 de julio de 2020, de 10:00 a 17:00 horas
MÓDULO III: SISTEMA ACUSATORIO Y JUICIOS ORALES	27 de julio al 14 de agosto de 2020	13 de agosto de 2020	14 de agosto de 2020, de 10:00 a 17:00 horas
MÓDULO IV: SEMINARIO JUICIO ORAL	17 de agosto al 04 de septiembre de 2020	03 de septiembre de 2020	04 de septiembre de 2020, de 10:00 a 17:00 horas
MÓDULO V: ASPECTOS CRIMINOLÓGICOS EN LA INCIDENCIA DELICTUAL	07 al 25 de septiembre de 2020	24 de septiembre de 2020	25 de septiembre de 2020, de 10:00 a 17:00 horas
MÓDULO VI: DERECHO PENAL INTERNACIONAL	28 de septiembre al 16 de octubre de 2020	15 de octubre de 2020	16 de octubre de 2020, de 10:00 a 17:00 horas

OBSERVACIONES:

- **Para aprobar el Diplomado, se requiere que el alumno(a) obtenga un promedio general mínimo de ocho (8.00). De no observar esta medida, perderá su derecho a titularse.**
- Las fechas de examen son improrrogables.
- Los exámenes estarán disponibles de 10:00 a 17:00 horas (tiempo del centro de México). En el momento que Usted acceda dentro de este horario tendrá una (1) hora para responder su examen.



- Es facultad del asesor hacer ajustes a las fechas de entrega de actividades.

PROCESO DE ADMISIÓN

Para participar en esta convocatoria es necesario realizar el registro del aspirante en el periodo señalado, y cumplir en tiempo y en forma todo el proceso detallado a continuación. Si se omite cualquier paso o documento solicitado, el aspirante, quedará fuera de este proceso.

REGISTRO DEL ASPIRANTE

La solicitud de registro se realiza exclusivamente por internet, a través del [Sistema de Inscripciones de la División de Educación a Distancia](#)¹, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DEL 15 DE MAYO DE 2020 Y HASTA QUE EL CUPO LO PERMITA. Consulte el [Manual de inscripción en nuestra página web](#)².

- Egresado(a) de la Facultad de Derecho, se recomienda que haga una prueba con su password habitual.
- Los aspirantes egresados de la Facultad de Derecho y Facultad de Estudios Superiores (F.E.S.) que no puedan acceder al sitio de inscripciones, deberán solicitar su alta en el sitio de registro, mediante correo electrónico. La solicitud se recibirá en la cuenta uadsoporte@derecho.unam.mx y deberá incluir: nombre completo, cuenta UNAM, RFC y teléfono de contacto.
- Egresado(a) de **Institución Incorporada a la UNAM (DGIRE)**.
No necesitará pre-registro. Debe solicitar y llenar el formato correspondiente en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), y presentar la documentación en las fechas y horarios establecidos.
Departamento de Revisión de Estudios y Certificación de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios:
 - controlescolar@dgire.unam.mx
 - Tel. 5622-6044

REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Para formalizar su inscripción, todos los aspirantes, deberán enviar el total de documentos solicitados en la presente convocatoria en formato PDF.

Se recibirán en la cuenta: inscripcionesded@derecho.unam.mx con copia para diplomadosenlinea@derecho.unam.mx

En el asunto del correo deberá poner: Inscripción al Diplomado, seguido de su nombre completo.

A partir de la obtención de su comprobante de inscripción (15 de mayo de 2020) y hasta que el cupo lo permita.

¹ <http://www.derecho.duad.unam.mx/suayedot/index.php>

² <http://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/distancia/>



REQUISITOS DE PAGO:

Una vez enviados satisfactoriamente los documentos a la cuenta de correo de la Sección Escolar de la División de Educación a Distancia, recibirá por ese mismo medio la confirmación de su inscripción y una ficha de depósito, misma que le servirá para realizar el pago de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS M.N) en la cuenta de la Facultad de Derecho e institución bancaria que se indique.

El pago deberá realizarlo en una sola exhibición; no es reembolsable y es intransferible a otra persona o Diplomado.

En caso de no cubrir el mínimo de participantes requeridos, la División, La Facultad y la Universidad se reservan el derecho de reprogramar o cancelar la actividad académica.

[REALIZAR PRE-REGISTRO AQUÍ](#)

INVITA

MTRO. RICARDO ROJAS ARÉVALO

**JEFE DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
FACULTAD DE DERECHO**

INFORMES:

Coordinación de Profesionalización y Vinculación a Distancia de la División de Educación a Distancia de la Facultad de Derecho.

Correo electrónico: diplomadosenlinea@derecho.unam.mx

Dirección Página WEB de la Facultad de Derecho: www.derecho.unam.mx

Sitio de Inscripciones: <http://www.derecho.duad.unam.mx/suayedot/>

Manual para inscribirse: https://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/distancia/inserts/notices_banner/manual_diplos.pdf

RRA/jacn